

RESOLUCIÓN N°: 413/13

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Jujuy con respecto a la Resolución CONEAU N° 159/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

Buenos Aires, 19 de junio de 2013

Expte. N° 804-1156/09

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Jujuy con respecto a la Resolución CONEAU N° 159/12 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las Resoluciones ME N° 1412/08, N° 508/11 y N° 1678/11, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 289/09, y

CONSIDERANDO:

1. Evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 27 de noviembre de 2012, la Universidad Nacional de Jujuy presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 198/12 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería y respondiendo a los déficits señalados aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejora pendientes de ejecución son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El informe de evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 17 de junio de 2013 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados en la solicitud de reconsideración, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Incrementar las dedicaciones docentes a los efectos de asegurar la continuidad de las actividades de investigación y de extensión (fecha de finalización: 2014).

II. Adquirir el equipamiento y el instrumental para las salidas de campo (fecha de finalización: 2013).

III. Finalizar la construcción de las dos salidas de emergencia del anfiteatro y del Laboratorio de Materiales; adecuar las instalaciones eléctricas de la Facultad de Ingeniería; cambiar la apertura de las puertas (hacia afuera) de los laboratorios de la carrera y construir las rampas de acceso (fecha de finalización: diciembre 2013).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 413 - CONEAU - 13

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 159/12 correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.

Déficit 1: El plan de estudios de la carrera no cumple con la carga horaria mínima establecida en las Resoluciones Ministeriales N° 1412/08, N° 508/11 y N° 1678/11 para el área temática Grado de Flexibilidad (800 horas), ni para el núcleo temático Introducción a la Geología (120 horas).

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica que mediante la Resolución CAFI N° 330/12 y la Resolución CS N° 0202/12 se ha creado un nuevo plan de estudios (Plan 2012). El plan tiene una duración teórica de 5 años y una carga horaria total de 3795 horas.

De acuerdo con la información consignada en el Formulario Electrónico, el plan de estudios 2012 cuenta con la siguiente carga horaria mínima por área temática:

Áreas temáticas	Resoluciones ME N°1412/08, N° 508/11 y N° 1678/11	Plan de estudios 2012
Ciencias Básicas Generales	480	915
Geológicas Básicas	1164	1215
Geológicas Aplicadas	436	460
Complementarias	320	390
Grado de Flexibilidad	800	455
Total	3200	3795

Cabe señalar que las 3795 horas, además de incluir la carga horaria correspondiente a las áreas temáticas, contemplan 360 horas correspondientes a materias electivas, carga horaria que se suma a las 455 horas del área de Flexibilidad Temática, por lo tanto su carga horaria es de 815 horas.

De acuerdo con la normativa de aprobación del plan de estudios, el alumno debe cursar 4 materias electivas de 90 horas cada una, totalizando 360 horas. Existe una oferta de 10 asignaturas electivas: Geoecología, Cartografía Aplicada, Geología del Cuaternario, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Mineralogía Aplicada, Alteración Hidrotermal, Rocas de Aplicación y Minerales Industriales, Máquinas de Exploración, Geotermia y Sedimentología Especial.

En relación con la carga horaria asignada al área de Ciencias Básicas Generales distribuida por núcleo temático, la institución presentó la siguiente información:

Núcleo temático	Resoluciones ME N°1412/08, N° 508/11 y N° 1678/11	Plan de estudios 2012
Matemática	120	285
Química	120	360
Física	120	150
Introducción a la Geología	120	120

En cuanto a los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se distribuye de la siguiente manera en sus diferentes actividades:

Actividades de formación práctica	Resoluciones ME N° 1412/08, N° 508/11 y N° 1678/11	Plan de estudios 2012	
Formación Experimental de Laboratorio y de Campo	250	635	
Resolución de Problemas Geológicos	250	325	
Práctica Profesional Asistida	250	Trabajo Final 200	210
		Práctica Profesional 50	60

Como se observa en los cuadros anteriores el plan 2012 cumple con la carga horaria mínima por área temática, por núcleo temático y para las actividades de formación práctica.

Por último, cabe señalar que en la normativa mencionada, se incluye un plan de transición entre el plan 2007 y el plan 2012. Este plan establece lo siguiente: 1) los alumnos que al 31 de marzo de 2013 adeudaran sólo el Proyecto/Trabajo Final o se encontraran realizando esta actividad, podrán permanecer en el plan 2007 y 2) los alumnos que al 31 de marzo de 2013 no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en el punto 1, continuarán sus estudios incorporando las modificaciones en el nuevo plan. Asimismo, se prevé el reconocimiento parcial de asignaturas y excepciones al régimen de correlatividades del plan 2012 de acuerdo con el siguiente detalle: 1) a los alumnos que tengan regularizada/aprobada Física I (plan 2007) se les dará un reconocimiento parcial de Física General (plan 2012) y para tener equivalencia total deberán cursar los temas faltantes en Física General; 2) los alumnos del plan 2007 que al 31 de marzo de 2013 tengan regularizada

o aprobada Física I del plan 2007 podrán cursar y/o promocionar y/o rendir examen final de las asignaturas de 2º año del plan 2012, Geología Estructural, Mineralogía, Química Analítica y Práctica Geológica I, estableciéndose excepcionalmente como correlativa Física I en lugar de Física General y 3) a los alumnos que tengan regularizada/aprobada las asignaturas Geología Estructural, Levantamiento Geológico y Mineralogía (plan 2007) se les dará un reconocimiento parcial de las asignaturas Geología Estructural, Carteo Geológico y Mineralogía (plan 2012). Para tener equivalencia total, los alumnos deberán cursar los temas faltantes en estas asignaturas, cuyo dictado se programará en tres módulos consecutivos e independientes (Cursos de Nivelación) que serán cursados por los alumnos según sus necesidades en el primer cuatrimestre de 2013. El Curso de Nivelación I incluye los contenidos de evolución tectónica (agregado en Geología Estructural), de geomática (agregado en Levantamiento Geológico – plan 2007) y de calcografía (agregado en Mineralogía). El Curso de Nivelación II incluye los contenidos de nociones de química orgánica (agregados a Química II) y de yacimientos paleontológicos (agregados en Paleontología). En este caso a los alumnos que tengan regularizada/aprobada Química II y Paleontología (plan 2007) se les dará un reconocimiento parcial de las asignaturas del plan 2012 con el mismo nombre. El dictado de este curso se prevé para el segundo cuatrimestre de 2013. El Curso de Nivelación III incluye los contenidos de ciencias sociales y humanidades (agregados en Gestión Ambiental) y de gestión empresarial (agregados en Geología Económica) y se prevé su dictado en el segundo cuatrimestre de 2013. En este último caso, se informa que a los alumnos que tengan regularizada/aprobada las asignaturas Geología Ambiental y Geología Económica (plan 2007) se les dará un reconocimiento parcial de las asignaturas Geología Ambiental y Geología Económica de Proyectos (plan 2013). Por último, se indica que en caso de obtenerse la regularidad de las asignaturas correspondientes al plan 2012 con el cursado de la nivelación o módulo correspondiente, tendrá una vigencia de dos años para aprobar la asignatura.

Evaluación:

Por lo expuesto, se subsana el déficit detectado oportunamente.

Déficit 2: El plan de estudios no incluye los contenidos de los núcleos temáticos de Geoquímica, Química Orgánica, Mineralogía, Geología Estructural, Paleontología, Carteo

Geológico, Geología de los Recursos Mineros y los contenidos de ciencias sociales y humanidades, tal como lo establecen las Resoluciones Ministeriales.

Descripción de la respuesta de la institución:

Los contenidos mencionados fueron incorporados en el plan 2012 teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- Los contenidos de geoquímica (del núcleo Geoquímica) se encuentran incluidos en la asignatura Geoquímica que tiene una carga de 60 horas.

- Los contenidos de geología estructural (del núcleo Geología Estructural) se incluyen en la asignatura del mismo nombre, que tiene una carga de 120 horas.

- Los contenidos de química orgánica se incluyen en la asignatura Química II que tiene una carga de 90 horas.

- Los contenidos de calcografía y los de geomática (del núcleo Carteo Geográfico) se incluyen en las asignaturas Mineralogía y en Carteo Geológico, respectivamente.

- Los temas de leyes de protección del patrimonio (del núcleo Paleontología) se incluyen en la asignatura Paleontología con una carga de 120 horas.

- Los contenidos del núcleo de Geología de los Recursos Mineros fueron incluidos en la asignatura del mismo nombre con 120 horas.

- Y por último, los contenidos de ciencias sociales y humanidades se incluyen en la asignatura Geología Ambiental.

Evaluación:

Por lo expuesto, se subsana el déficit detectado oportunamente.

Déficit 3: No se desarrollan actividades prácticas relacionadas con el contenido de introducción a la calcografía del núcleo temático de Mineralogía.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que para realizar las actividades prácticas relacionadas con el contenido de introducción a la calcografía (del núcleo temática de Mineralogía) se cuenta con 1 lupa trinocular, 1 microscopio binocular (calcográfico) y 1 microscopio monocular (calcográfico), además de la adquisición de 1 nuevo microscopio binocular, para Mineralogía y para Petrología. Por último, se presenta el programa analítico de la materia Mineralogía, en el que se encuentran detalladas las prácticas previstas.

Evaluación:

Por lo expuesto, se subsana el déficit detectado oportunamente.

Déficit 4: El anteproyecto del nuevo plan de estudios no cumple con la carga horaria mínima establecida en las Resoluciones Ministeriales para el núcleo temático de Introducción a la Geología (120 horas). Además, los programas analíticos de las asignaturas no desagregan las actividades teóricas y prácticas, y el plan de transición presentado no prevé mecanismos para asegurar que los alumnos que cambian de plan adquieran los contenidos faltantes. Además, el nuevo plan de estudios y el plan de transición no se encuentran aprobados por las instancias estatutarias correspondientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la propuesta de plan de estudios presentada en la Respuesta a la Vista fue reemplazada por un nuevo plan de estudios, aprobado por las instancias correspondientes (Resolución CAFI N° 330/12 y Resolución CS N° 0202/12) y su vigencia se preveía a partir de 2013.

Evaluación:

Por lo expuesto, se subsana el déficit detectado oportunamente.

Déficit 5: No se aseguran los mecanismos de planificación financiera que garanticen el desarrollo de la totalidad de los trabajos prácticos de campo previstos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que se creó un Programa específico dentro del presupuesto de la Facultad y se estableció la asignación específica para la realización de trabajos de campo para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas en el presupuesto de la Facultad de Ingeniería, el cual será definido anualmente por el Consejo Académico (Resolución CAFI N° 341/12). Se presenta la citada normativa además de la Resolución Rectoral N° 1934/12 mediante la que se autoriza la transferencia de fondos por \$20.000 en el marco del Programa Apoyo a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas.

De acuerdo con lo informado, se decidió destinar esta suma a los efectos de cubrir al menos cuatro viajes de campo por año. Por último, la institución indica que además de estos viajes, las distintas cátedras realizan trabajos de campo o campaña financiados con fondos provenientes del presupuesto de gastos de la unidad académica.

Evaluación:

Por lo expuesto, se subsana el déficit detectado oportunamente.

Déficit 6: Las dedicaciones de los docentes de las áreas de Geológicas Básicas, Geológicas Aplicadas y Complementarias son insuficientes para desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que la mayoría de los docentes de la carrera, además, de dictar clases, realizan sus actividades de investigación en el Instituto de Geología y Minería que depende de Rectorado. Esta situación significa que los docentes de las áreas de Geológicas Básicas, Aplicadas y Complementarias realizan actividades de docencia, pero además realizan actividades de investigación, actividades de extensión, dictado de cursos, conferencias y servicios a terceros.

Cabe señalar que la institución ha presentado nueva información en el Formulario Electrónico en lo que respecta a las actividades de investigación vigentes. Se observa que la carrera cuenta con 6 nuevos proyectos de investigación en temáticas específicas que impactan favorablemente en la carrera, en los que participan 14 docentes de la carrera.

Además, la institución presenta un plan de mejoras que tiene por objetivo incrementar las dedicaciones docentes. Para ello se prevé lo siguiente: la reconversión de dos cargos de profesor adjunto con dedicación simple a semiexclusiva (2º semestre de 2013 y 1º semestre de 2014). Se presenta el detalle de los recursos involucrados, del responsable y del monto asignado (\$113.400) proveniente de recursos propios. Se considera que las acciones previstas son adecuadas.

Por último, a partir de las modificaciones realizadas en el Formulario Electrónico con respecto al cuerpo docente, la carrera cuenta con 83 docentes que se desempeñan en 92 cargos. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargos	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor de 40 horas	
Profesores Titulares	0	2	1	0	6	9

Profesores Asociados	0	0	0	0	0	0
Profesores Adjuntos	0	9	7	0	11	27
Jefe de Trabajos Prácticos	0	3	12	0	6	21
Ayudantes Graduados	0	19	7	0	0	26
Total	0	33	27	0	23	83

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes de la carrera agrupados según el título máximo académico y la dedicación (en los casos de docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor de 40 horas	
Grado Universitario	0	19	18	1	16	54
Especialista	0	5	5	2	2	14
Magíster	0	0	2	0	2	4
Doctor	0	2	0	0	5	7
Total	0	26	25	3	25	79

Cabe señalar que la diferencia de cuatro docentes entre ambos cuadros se debe a que la carrera tiene cuatro docentes que no cuentan con título de grado, tal como fue señalado en el Informe de Evaluación donde se consideró que la formación de estos docentes es adecuada en relación con los cargos y las funciones que desempeñan en la carrera.

Evaluación:

Por lo expuesto, se considera que las acciones llevadas adelante por la institución impactan favorablemente en la carrera y que el incremento de dedicaciones previsto en el plan de mejoras es adecuado para garantizar la continuidad de las actividades de investigación vigentes.

Asimismo, cabe señalar que la institución presenta información con respecto al estado de las acciones comprendidas en los planes de mejora presentados con motivo de la Respuesta a la Vista y que fueron evaluados favorablemente. Con respecto al déficit sobre la ausencia del seguimiento de alumnos, se indica que se ha puesto en marcha el Sistema de Seguimiento de Rendimiento de Alumnos, cuyo objetivo era contar con datos para analizar la marcha de las carreras y detectar los problemas con respecto al atraso en el egreso. De acuerdo con lo

informado, se cuenta con la siguiente información, obtenida a partir del SIU: resultados de cursada y de exámenes finales por año y por materia; resultados de exámenes por turno por materia y promedios de los años consultados. Se considera que estas acciones son adecuadas y que subsanan el déficit detectado oportunamente.

En relación con el déficit de infraestructura y equipamiento (insuficiencia de aulas y falta de equipamiento e instrumental para las salidas de campo), la institución presenta el listado del instrumental adquirido durante 2011 y 2012 y las previsiones de compra (que incluye equipos para campaña) durante 2013. El monto estimado para estas acciones es de \$27.900, de los cuales \$15.900 provienen de fondos del Programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y los \$12.000 restantes provienen de fondos propios. Las acciones comprometidas para 2013 se consideran adecuadas y permitirán subsanar el déficit detectado. Con respecto a la disponibilidad y suficiencia de aulas, se presenta un detalle sobre la asignación de aulas para el dictado de todas las asignaturas de la carrera durante 2013, por lo tanto se subsana el déficit detectado oportunamente.

Por último, en relación con los déficits en higiene y seguridad, la institución presenta un informe de avance de las actividades pendientes al momento de la Respuesta a la Vista. Allí se indica que se han realizado las siguientes acciones: 1) se aprobó el proyecto para construir las dos salidas de emergencia en el anfiteatro y se preveía su finalización en abril de 2013; 2) en abril de 2013 se preveía comenzar con la construcción de la salida de emergencia del Laboratorio de Materiales y finalizarla en mayo de 2013; 3) se está realizando un relevamiento de todos los circuitos eléctricos de la Facultad de Ingeniería y se realizarán las obras de acuerdo con el resultado del informe entre agosto y septiembre de 2013; 4) se cambió el sentido de apertura de las puertas del Laboratorio de Alimentos y del acceso a la Planta Piloto y en junio de 2013 se prevé finalizar con el cambio de las puertas de los Laboratorios Prenoa y Planta Laboratorio Prenoa, del Laboratorio de Descontaminación y su anexo, del Laboratorio de Cromatografía, del Laboratorio de Microbiología, del Laboratorio CITA, del Laboratorio, del Laboratorio IDEAR, del Laboratorio de Materiales y del Hall de acceso al Laboratorio Prenoa y de Descontaminación; 5) se colocaron rampas de acceso para discapacitados que comunican el edificio de la biblioteca con la Planta Piloto de Alimentos y otra que conecta la Planta Piloto de Flotación de Minerales con el sector del INTEMI y falta construir las rampas de acceso del edificio de Decanato al sector del INTEMI, del sector de gabinetes de profesores hacia el Laboratorio de Materiales, la rampa de bajada desde la Planta

Piloto Minas al Laboratorio de Minerales y la senda peatonal de acceso desde el exterior a la biblioteca (cuya finalización se prevé en diciembre de 2013) y 6) con respecto al ascensor para acceder a los niveles superiores se indica que se encuentran en funcionamiento dos ascensores, uno que permite el acceso a las aulas ubicadas en el primer y segundo piso del edificio de la biblioteca, y otro ubicado en el edificio de Decanato posibilitando el acceso a los laboratorios que allí se ubican (primer y segundo piso). Se presenta el detalle de los recursos involucrados, del responsable de la ejecución del plan y se indica que el monto estimado para realizar estas obras es de \$130.000 proveniente de fondos propios (Programa sobre Seguridad y Accesibilidad de la Universidad Nacional de Jujuy). Las acciones contempladas en el plan de mejoras son adecuadas y permitirán subsanar los déficits en relación con las salidas de emergencia, las instalaciones eléctricas, el sentido de apertura de las puertas y las rampas de acceso.